ASOCIACION de ABOGADOS de JUJUY

NUEVA DESIGNACIÓN EN EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Ante el inminente tratamiento parlamentario de la "designación" del pliego remitido por el Poder Ejecutivo nominando al Dr. Ekel Meyer como nuevo Vocal del Superior Tribunal de Justicia, la ASOCIACION DE ABOGADOS y ABOGADAS DE JUJUY expresa su más profundo y enérgico rechazo a la postulación solicitada, en el entendimiento que la poca solvencia técnica evidenciada en el CV del candidato propuesto, así como su ausencia de independencia política y falta de criterio, perspectiva de género y compromiso con los derechos humanos en manera alguna representan una mejora en la composición y por ende en el funcionamiento del órgano supremo. Por lo que no dudamos en afirmar que subsiste, peligrosamente, la ya denunciada vinculación entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, con la ostensible y obstinada intromisión del poder político que sólo vicia al poder judicial independiente, autónomo y autárquico que prevé nuestra Constitución Provincial y que anhelamos y nos merecemos todos los jujeños.

Los integrantes del más alto cuerpo judicial de la provincia deben contar con una integridad inobjetable puesto que dicho cargo implica, ineludiblemente, la responsabilidad de defender la democracia, la legalidad y la tutela de los derechos fundamentales, instituyéndolo como el último interprete de la Constitución Provincial y normas locales.

La postulación acelerada, inconsulta y sorpresiva del ministro de más confianza del gobernador, su "representante" de facto en casos de ausencia del titular del Poder Ejecutivo, sumado a un vetusto proceso de selección que permite por un lado, la evidente arbitrariedad del ejecutivo en su designación y por el otro, la falta de compromiso ciudadano de un Poder Legislativo que discute en sesiones cerradas la conveniencia de avalar o no dicha propuesta solo indica la preocupante ausencia de voluntad política para transparentar un sistema de selección de jueces y juezas abierto y con mayor participación de la ciudadanía que contribuya a consolidar la imagen y legitimidad del máximo tribunal provincial. Y con ello a reeditar la confianza de la ciudadanía en general y de los justiciables en particular, en el garante de los derechos esenciales.

Dar acuerdo a un candidato tan cuestionado por su proceder en la función pública, e incapaz de superar estándares mínimos de idoneidad y compromiso con las instituciones republicanas, solo remarca la baja calidad democrática que hoy rige en la

Provincia, y el absoluto desinterés y falta de responsabilidad de nuestros legisladores en reconstruir la fe y la confianza de la población en el sistema republicano y democrático de gobierno en el que elegimos vivir.

Los señores diputados tienen la obligación de evaluar tanto los escasos antecedentes del abogado propuesto como las impugnaciones, oposiciones y críticas que desde los más variados y diversos sectores se han formulado, y con ello "la última palabra".-

San Salvador de Jujuy, Diciembre 17, 2020.